

## **ASISTENCIA**

D. RAFAEL BLANCO PENA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. SEVERINO SOLLA ARCE  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

## **ACTA**

En Beriain, siendo las veinte horas del día **SEIS de AGOSTO** de dos mil nueve, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Excusan su asistencia: D. Luis Rodríguez Rodríguez por motivos laborales y D. Antonio López Cárdenas por encontrarse de vacaciones.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- CONDENA DEL ÚLTIMO ATENTADO TERRORISTA.**

Por el Sr. Alcalde, tras la reunión de Portavoces mantenida el pasado día cuatro de este mes, propone la aprobación de una condena dando lectura a la misma y cuyo texto se transcribe a continuación:

“La banda terrorista ETA ha vuelto, el pasado día 30 de Julio, a perpetrar un atentado criminal, en este caso mediante la colocación de una bomba lapa, con la que han asesinado a los guardias civiles: Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá Lezáun junto al cuartel Palmanova. El Pleno del Ayuntamiento de Beriain, ante el atentado perpetrado por la banda terrorista ETA,

ACUERDA:

1.- Expresar su más enérgica condena por el asesinato de los guardias civiles Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá Lezáun.

2.- Hacer llegar nuestras más sinceras condolencias a los padres, hermanos y familiares de los dos guardias civiles asesinados Diego Salvá Lezáun -con reconocimiento especial a

su condición de navarro- y Carlos Sáenz de Tejada. Una solidaridad y apoyo que hacemos extensivos, además, a todos los compañeros de trabajo y sus familias, así como a la Guardia Civil, a los demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a todas las personas que, en las actuales circunstancias, ante las amenazas de ETA, trabajan para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

3.- Manifestar el apoyo y cariño a todos los afectados por el brutal atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Burgos, deseándoles una pronta recuperación de la normalidad.

4.- Reiterar a ETA y a quienes le apoyan o justifican que las instituciones democráticas actuarán hasta erradicar la lacra terrorista desde el Estado de Derecho mediante la aplicación de las leyes, el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la actuación de los tribunales de justicia y la cooperación internacional.

5.- Apelar a la unidad de las fuerzas democráticas como camino eficaz para acabar con el terrorismo, manteniendo un espíritu de unidad que derive en una voz unánime de repulsa de las acciones contra la vida y la integridad de las personas y la defensa de la convivencia pacífica a través de los cauces democráticos.”

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que, dado que no han llegado a un Acuerdo en la Junta de Portavoces, quiere proponer un texto alternativo y le gustaría que también se votase el mismo, además de solicitar que constase la propuesta en el Acta.

El Sr. Alcalde le contesta que no sabe si procede la lectura del texto que quiere proponer y que, en todo caso, lo que se va a hacer es votar la propuesta de la Junta de Portavoces.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que a este respecto que antes se seguía una dinámica en estos temas y ahora se ha cambiado. Que siempre se ha buscado el máximo consenso posible (aunque no se consiguiera la unanimidad) y, haciéndose por el Sr. Alcalde una deferencia con el grupo municipal de NA/BAI, se ha convocado una Junta de Portavoces con dos días de antelación (que era lo que solicitaban) y no un cuarto de hora antes de la Sesión para tratar este tema. Que se convocó con el tiempo suficiente como para que el portavoz de NA/BAI presentara su propuesta y se debatiera en la Junta (el portavoz de NA/BAI interrumpe indicando que él presentó su propuesta). Que no tiene sentido que se quiera presentar hoy cuando en la Junta ya hubo un consenso mayoritario a favor de la propuesta que se ha presentado. Que si ya se debatió su propuesta en la Junta de Portavoces y no salió adelante, no puede admitirse que quiera volver a presentarla en el Pleno, porque en caso contrario, habría que eliminar las Juntas de Portavoces.

El Sr. Alcalde indica al portavoz de NA/BAI que, en todo caso, su propuesta podría incluirse en el Acta como explicación de su voto respecto a la presentada por la Junta de Portavoces, alegando que, en su opinión, debieran incluirse dentro de la propuesta los argumentos que expone en la suya. A la portavoz de UPN quiere indicarle que él no ha accedido a nada con respecto a NA/BAI. Que lo único que ha hecho ha sido convocar la Junta de Portavoces con dos días de antelación a petición de los grupos, dado que había tiempo suficiente para ello y considerando que es lo normal hacerlo así. Finalmente, quiere que conste que, si se ha presentado esta propuesta, modificando la inicial, fue porque esta misma había sido votada a favor por NA/BAI en otro Ayuntamiento navarro (a

lo que el portavoz de NA/BAI replica que no todo el grupo municipal de NA/BAI votó a favor de dicha propuesta, tan solo lo que asistieron).

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que se va a abstener y que, a su grupo, le gustaría hacer algunas reflexiones respecto de las mociones de condena de este Ayuntamiento. Que es cierto que la Alcaldía, por primera vez en dos años, propone una Junta de Portavoces con dos días de antelación y no quince minutos antes de la celebración del Pleno. Que en el Acta de dos de julio de 2009 el Alcalde manifiesta que trae al Pleno la moción del órgano democrático más representativo de Navarra, modificando hoy el criterio trayendo la del Ayuntamiento de Pamplona diciendo que es por buscar un mayor consenso. Considera curioso que haya sido el Sr. Alcalde el que con su cambio de criterio haya modificado el patrón de acuerdo que utilizaba el Alcalde anterior y su grupo el PSN ante los atentados de ETA, modelo con el que se llegaría al consenso y a la unanimidad. A continuación da lectura a una serie de Acuerdos de legislaturas anteriores con mociones de condena. Expone que se ha cambiado el patrón de las mociones de condena cuando ha llegado NA/BAI al Ayuntamiento porque la Alcaldía está haciendo utilizando políticamente este tema del terrorismo. Finalmente, quiere recordarle al Sr. Alcalde que en lo que va de año han muerto asesinadas en manos de sus parejas 33 personas y no se ha visto moción de condena alguna ni se ha convocado Pleno extraordinario al respecto. Que dado que no han llegado a la unanimidad, le da la posibilidad de posicionarse votando la propuesta de condena que presenta su grupo.

El Sr. Alcalde quiere indicar que, efectivamente, el otro día accedió a cambiar su criterio de presentar la moción del Parlamento de Navarra, que considera que es el órgano más representativo de los navarros, por buscar el máximo consenso posible. Que a partir de ahora, le asegura al portavoz de NA/BAI que no presentará ni apoyará otra propuesta de condena de atentados que no sea esa, la del Parlamento de Navarra, salvo que la mayoría de los grupos entiendan que procede otra.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que ellos también apoyarán la propuesta de condena aprobada por el Parlamento de Navarra.

Sometida a votación la propuesta de la Junta de Portavoces obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AMIB e IUN/NEB) y una abstención (la correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto, este Ayuntamiento, visto que la banda terrorista ETA ha vuelto, el pasado día 30 de Julio, a perpetrar un atentado criminal, en este caso mediante la colocación de una bomba lapa, con la que han asesinado a los guardias civiles: Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá Lezáun junto al cuartel Palmanova. El Pleno del Ayuntamiento de Beriáin, ante el atentado perpetrado por la banda terrorista ETA,

#### ACUERDA:

- 1.- Expresar su más enérgica condena por el asesinato de los guardias civiles Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá Lezáun.
- 2.- Hacer llegar nuestras más sinceras condolencias a los padres, hermanos y familiares de los dos guardias civiles asesinados Diego Salvá Lezáun -con reconocimiento especial a su condición de navarro- y Carlos Sáenz de Tejada. Una solidaridad y apoyo que hacemos

extensivos, además, a todos los compañeros de trabajo y sus familias, así como a la Guardia Civil, a los demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a todas las personas que, en las actuales circunstancias, ante las amenazas de ETA, trabajan para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

3.- Manifestar el apoyo y cariño a todos los afectados por el brutal atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Burgos, deseándoles una pronta recuperación de la normalidad.

4.- Reiterar a ETA y a quienes le apoyan o justifican que las instituciones democráticas actuarán hasta erradicar la lacra terrorista desde el Estado de Derecho mediante la aplicación de las leyes, el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la actuación de los tribunales de justicia y la cooperación internacional.

5.- Apelar a la unidad de las fuerzas democráticas como camino eficaz para acabar con el terrorismo, manteniendo un espíritu de unidad que derive en una voz unánime de repulsa de las acciones contra la vida y la integridad de las personas y la defensa de la convivencia pacífica a través de los cauces democráticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.